

Denominación del Título	Máster Universitario en Ejecutivo en Dirección de Empresas de Moda
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de Implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

La información suministrada en la página web del título es amplia, de fácil acceso, sencilla e intuitiva. Se especifica el perfil de ingreso tal y como se refleja en la memoria de verificación y se incluye un perfil de egreso y algunas salidas profesionales. No obstante se hacen algunas sugerencias para mejorar la presentación pública de este título como utilizar los referentes y justificación utilizados y tenidos en cuenta en la memoria de verificación.

No se incluye información sobre los servicios de apoyo existentes y asesoramiento para personas con discapacidad así como de orientación al estudiante y datos del lugar de ubicación del coordinador.

La información que se considera como criterios de admisión, se corresponde en buena medida con criterios de acceso.

Entre la documentación oficial están accesibles la memoria de verificación del título, informe de evaluación para la verificación emitido por ANECA, la resolución de verificación, su inscripción en el Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT) y su publicación en BOE. Se sugiere añadir una breve explicación de cada uno de estos documentos para un posible estudiante que no esté familiarizado con esta información.

Dimensión 2: El estudiante

Están disponibles las guías docentes en la web pública, aunque están descritas de forma muy sintética.

La información sobre el calendario del máster está incluida de forma parcial en un documento donde se incluye todo el despliegue del Plan de Estudios.

Se incluye la estructura del Plan de Estudios, asignaturas, créditos y lengua de impartición.

Se dispone de información sobre el Trabajo de Fin de Máster.

Se recomienda incluir el lugar de impartición en el calendario.

Sería recomendable proporcionar un despliegue más detallado del Plan de Estudios, especialmente en cuanto a lo relacionado con la metodología y resultados del

aprendizaje, así como con la homogeneización de la información bibliográfica.

Dimensión 3: El funcionamiento

Se identifican los responsables del sistema interno de garantía de calidad (SIGC) del plan de estudios donde están representados los estudiantes, pero no se aportan las actas de las reuniones de los miembros de los colectivos en el título.

No se han encontrado evidencias del análisis de los resultados de evaluación de la actividad docente de las medidas para la mejora de la calidad del profesorado que imparte docencia en el título.

No se han encontrado evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de las prácticas externas y los programas de movilidad ni del análisis de los resultados de los informes sobre la inserción laboral de los egresados del título y sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

No se han encontrado evidencias del análisis de los resultados obtenidos en los procedimientos para recabar la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.).

No se identifican los responsables del proceso de reclamaciones ni se informa de los procedimientos utilizados para procesar las reclamaciones.

Dimensión 4: Resultados de la formación

Se aportan las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación por el sistema integrado de información de la universidad pero no se aportan evidencias de que el sistema interno de garantía de calidad haya analizado los valores de los indicadores y, si se ha considerado necesario, haya propuesto acciones de mejora.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken